



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 373

San Isidro, 26 DIC. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal, es necesario dictar el acto administrativo que encargue dichas funciones; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar, a partir del 30 de Diciembre de 2014, el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal al señor GIANFRANCO CICCIA CASAVILCA, con retención de sus funciones como empleado CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcaldesa